

OF. DIPLAN/CIV 926-2021
Guatemala, 02 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

04 NOV 2021

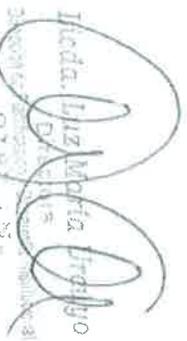
Firma:  Hora: 8:45
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFI 346-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física COZF No. 5490 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.8,566,501.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-; tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DEBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Caminos -DGC-	Q. 8,566,501.00		No haber INTRA 1, 2021.
Dirección General de Caminos -DGC-		Q. 8,566,501.00	Inversión. Si maneja metas físicas COAMP No.5490 SNIP
Total	Q. 8,566,501.00	Q. 8,566,501.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lidia Liz María Lindigo
Directora General de Caminos -DGC-





Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente de Ejecución y Seguimiento
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

HORA: 8:52 NOMBRE: 

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt | Seguimos en     | Ministerio de Comunicaciones





SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 29/10/2021
Hora emisión : 14:54:42

Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No COMPROBANTE
Unid. Ejec : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 29/10/2021 5490

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-072-2021-MF 06/10/2021 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meia	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
	Produccion Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS				
	Estructura : 11-1-1				
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO SAMARATE - EL RANCHO	7.57	26	7.83	Kilometro
	Produccion Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				
	Estructura : 11-1-1				
190098	CONSTRUCCION PASO A NIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUARO CAMINOS, TONONICAPAN	41.15	2.02	43.17	Meiro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas según Transferencia de Q8.566.501.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADA

Linda. Luz Marti Triguero
Directora General de Infraestructura y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
29/10/2021



RESOLUCIÓN SEG FIS No. 346-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC-, y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA I por un monto de ocho millones, quinientos sesenta y seis mil, quinientos uno quetzales exactos (Q.8,566,501.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Dirección General de Caminos -DGC-	Q. 8,566,501.00		No tiene meta física.
Dirección General de Caminos -DGC-		Q. 8,566,501.00	Inversión. Si tiene metas físicas COAF? No.5490 SNIP
Total	Q. 8,566,501.00	Q. 8,566,501.00	

CONSIDERANDO: con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente;

POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñón
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA - SNIP-

Fecha emision : 22/10/2021
Hora emision : 19:15:50
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 22/10/2021 5490

Tipo Documento Respado Clase Documento No Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-072-2021-MF 06/10/2021 REPROGRAMACION

SNIP	Descripcion de la Meta	METAS DISMINUIDAS		METAS INCREMENTADAS		Vigente	Unidad Medida
		Inicial	Modificado	Inicial	Modificado		
Reservacion Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS							
Reservatura : 11-1-1							
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORIE. TRAMO: SANABATE - EL RANCHO	7.57	26	7.83	26	7.83	Kilometro
Producto final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO							
Estructura : 11-1-1							
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TORONICAPAN	41.15	202	43.17	202	43.17	Metro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION Modificacion de Metas Fisicas Según Transferencia de Q8.566.501.00

RECIBIDA

Licda Luz María Urcuyo

Directora Ejecutiva de Planificación y Desarrollo Institucional

- D I P I A N -

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
22/10/2021

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Oficio No.: DPE-SNIP-077/21
Guatemala, 06 de octubre de 2021

RECEBIDO
07 OCT 2021
Recibido a las: 08 Horas: 05 Min: 05
Firma: 

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q8,566,501.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- “Comprobante de Reprogramación Subproductos” generado por “Sistema de Gestión” -SIGES-
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-072-2021-MF

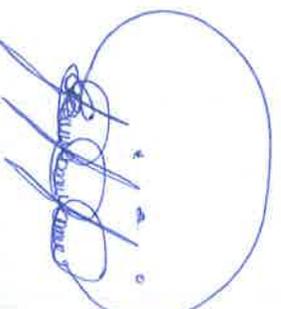
Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

May atentamente

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



Yo, Bo.





Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN **MONTO DE Q8,566,501.00**

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirán las metas del Proyecto de Funcionamiento, ya que el Proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad al Proyecto de Inversión en este año fiscal 2021, por lo cual se DEBITA espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento II "Ingresos Corrientes", Programa II "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" del Renglón del Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", proveniente del Proyecto de Funcionamiento para la continuidad de los trabajos del Proyecto de Inversión en función de los contratos suscritos.

METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán las metas de los proyectos para continuar con su ejecución y el pago de derecho de vía de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2021, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acrediando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento II "Ingresos Corrientes", en el Renglón 311 "Tierras y Terrenos", del Programa II "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 24234 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO

SNIP 190098 - CONSTRUCCION PASO A DENSIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN

Guatemala, 06 de octubre del 2021


Lic. Delia F. Medina C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Bo.


Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos


SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Slnp	Concepto	Valor Q.	Variación		No. Slnp	Concepto	Valor Q.
			Débito	Crédito			
24234	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO Meta Programada: 7.57 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Prestamos Externos (52-0401-0067) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 6,000,000.00 Q 21,079,671.00 Q - Q 169,723,279.00		Q 6,696,728.00	24234	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO Meta Programada: 7.83 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Prestamos Externos (52-0401-0067) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 203,499,678.00 Q 6,000,000.00 Q 21,079,671.00 Q 6,696,728.00 Q 169,723,279.00
190098	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN Meta Programada: 41.15 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 37,146,995.00 Q 921,588.00 Q -		Q 1,869,773.00	190098	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN Meta Programada: 43.17 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 39,938,356.00 Q 37,146,995.00 Q 921,588.00 Q 1,869,773.00
Act. 001	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Dirección y Coordinación Dirección y Coordinación (000-044-0008) Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) 11 00 000 001 000 000 11 11 00 000 001 000 100 11 11 00 000 001 000 200 11 11 00 000 001 000 300 11 11 00 000 001 000 400 11			Q 8,566,501.00	001	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Dirección y Coordinación Dirección y Coordinación (000-044-0008) Fuente de Financiamiento: 11 00 000 001 000 000 11 11 00 000 001 000 100 11 11 00 000 001 000 200 11 11 00 000 001 000 300 11 11 00 000 001 000 400 11	Q (8,566,501.00) Q - Q - Q - Q (8,566,501.00) Q -
TOTAL CREDITO			Q 8,566,501.00	Q 8,566,501.00			

Lic. Delfino F. Mendoza
Elaboración y Revisión Planificadora
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 6/10/2021
		HORA : 9:34.18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
1130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	36

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA1		REPROGRAMACION: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-044-0008								Total	0.00
Dirección y coordinación									
	11	00	000	001	000	300	11		0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-044-0008	Dirección y coordinación	-8,566,501.00	0
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-8,566,501.00		
0000-SIN ORGANISMO	-8,566,501.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-8,566,501.00		
Total	-8,566,501.00		0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2	DE : 2
			FECHA : 6/10/2021	
			HORA : 9:34.18	
			REPORTE: R00817622.rpt	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	36

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados									
2659-24:									

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	

Lic. Delfino F. Mendonza
COORDINADOR DIVISION DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
FIRMA

Mg. Carlos A. Pizarro Castelleros
DIRECTOR GENERAL
FIRMA

Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	06/10/2021	No. COMPROBANTE	5490
Unid. Elec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				
Tipo Documento Respado	RESOLUCIONES	Close Documento	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
				DPE-072-2021 -MF	06/10/2021	REFROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	PRELUCRO FINAL : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS				
	Estructura : 11-1-1	7.57	.26	7.83	Kilometro
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NOROCCIDENTE TRAMO: SANABATE - EL RANCHO	7.57	.26	7.83	Kilometro
	PRELUCRO FINAL : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				
	Estructura : 11-1-1	41.15	2.02	43.17	Metro
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS TONTONICAPAM	41.15	2.02	43.17	Metro

Lic. Delfino F. Mendocanza
 COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
 Director General
 Dirección General de Caminos



DESCRIPCION :
 Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q8.566.501.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:
 ENVIADA

Fecha
 06/10/2021

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-193-2021

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 6/10/2021
 HORA : 9:10.41
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION										ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO		
24234	11	05/10/2021	REPROGRAMACION DE SNIP										AUTORIZADO	203,499,678.00	RESOL/DGC-193-2021	05/10/2021		
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD				
	11	01	001	000	001	0299	331	52	0553	0007		0.00	0.00	0.00				
	11	01	001	000	001	0299	188	41	1204	0075		6,000,000.00	0.00	6,000,000.00				
	11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00				
	11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00				
	11	01	001	000	001	0299	331	51	1203	0011		0.00	0.00	0.00				
	11	01	001	000	001	0299	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00				
	11	01	001	000	001	0299	331	51	1203	0011		0.00	0.00	0.00				
	11	01	001	000	001	0299	331	52	0401	0067		21,079,671.00	0.00	21,079,671.00				
	11	01	001	000	001	0299	311	11	0000	0000		0.00	6,696,728.00	6,696,728.00				
	11	01	001	000	001	0299	331	52	0401	0067		0.00	0.00	0.00				
	11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0072		0.00	0.00	0.00				
	11	01	001	000	001	0299	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00				
	11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0075		169,723,279.00	0.00	169,723,279.00				
	11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0072		0.00	0.00	0.00				
												Total	196,802,950.00	6,696,728.00	203,499,678.00			



190098	9	05/10/2021	REPROGRAMACION DE SNIP										AUTORIZADO	39,938,356.00	RESOL/DGC-193-2021	05/10/2021		
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD				
	11	01	001	000	001	0802	331	41	1204	0075		37,146,995.00	0.00	37,146,995.00				
	11	01	001	000	001	0802	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00				
	11	01	001	000	001	0802	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00				
	11	01	001	000	001	0802	188	41	1204	0075		921,588.00	0.00	921,588.00				
	11	01	001	000	001	0802	311	11	0000	0000		0.00	1,869,773.00	1,869,773.00				
												Total	38,068,583.00	1,869,773.00	39,938,356.00			





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GUAMANTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821 - 2021

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS RESOLUCIÓN DPE-072-2021-MF

Guatemala, 06 de octubre de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No: 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75: Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

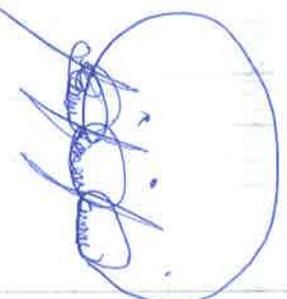
En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR Y APROBAR en débitos la Reprogramación de los Productos y Subproductos del Presupuesto de Funcionamiento, de la Actividad 1 “Dirección y Coordinación”, y acreditar a las Obras de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 24234 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO
2. SNIP 190098 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN

Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



Oficio No.: 591-DDP-2021/PGTB/MAMC/

Guatemala 06 de octubre de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se realice las gestiones necesarias que puedan aprobar la Modificación Presupuestaria en calidad de Débitos y Créditos por la cantidad de Q.8,566,501.00 con documento de respaldo **RESOLUCION DE DIRECCION: RESOL/DGC-193-2021** de fecha 05 de octubre de 2021, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- Espacio presupuestario con Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", Renglón 311 "Tierras y Terrenos", para efecto de viabilizar la ejecución de los trabajos, se adquieren terrenos para el derecho de vía, siendo necesario obtener espacio presupuestario.

Movimiento en Calidad de Créditos

- Espacio presupuestario con Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", Renglón 311 "Tierras y Terrenos", para efecto de viabilizar la ejecución de los trabajos, se adquieren terrenos para el derecho de vía, siendo necesario obtener espacio presupuestario.

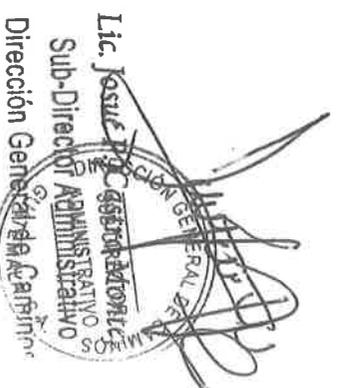
Se hace de su conocimiento, que los expedientes adjuntos fueron revisados y autorizados por el Director General de esta Institución, cumpliendo con leyes, reglamentos y normativas vigentes en este país, la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y las circulares internas de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Pedro Guillermo Toledo Berhanguera
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Josué Pineda
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-193-2021

Guatemala 05 de octubre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal

CONSIDERANDO:

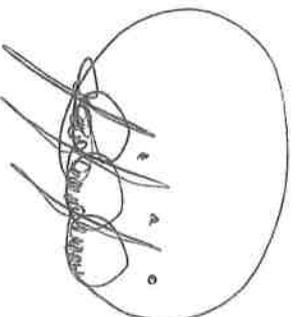
Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

Para efectos de viabilizar la Ejecución de los Trabajos en los Proyectos SNIP'S 24234 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO; Y 190098 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS TOTONICAPAN" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", se adquirieron terrenos para el derecho de vía; siendo necesario obtener espacio presupuestario en el Renglón 311 "Tierras y Terrenos", que permita devengar los pagos correspondientes. En ese sentido, se plantea una Reprogramación de Subproductos, aprovechando espacio presupuestario disponible en diversos Renglones de los Grupos de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".



RESUELVE:

Autorizar la reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" esto con el fin primordial de contar con disponibilidad para realizar el pago en base a los compromisos suscritos en concepto de derecho de vía con cargo a los proyectos de inversión que permitan dar continuidad a la ejecución de trabajos en la red vial y caminos vecinales, por un monto total de: **OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES EXACTOS (Q.8,566,501.00)**, dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

**DIERRECCION GENERAL DE CAMINOS
INTEGRACION "DERECHO DE VIA"**

RENGLÓN 311 "TIERRAS Y TERRENOS"

TRAMO: 24234 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO

No.	BENEFICIARIO	MONTO	TRAMO	M ²
1	Constructora Tres Estrellas	Q16,428.15	68+792.37 al 67+884.92	365.07 m ²
2	Cementos San Antonio, Sociedad Anónima	Q27,311.40	68+884.92 al 69+046.73	606.92m ²
3	Mario Roberto Lemus Valladares	Q253,882.56	75+486.92 al 75+890.89	8,908.16m ²
4	Rudy Nolberto Marroquín Miranda	Q93,842.72	69+847.28 al 69+977.42	2,760.08 m ²
5	Rudy Nolberto Marroquín Miranda	Q5,814.76	70+195.19 al 70+221.35	38.54 m ²
6	Pedro Morales Oliva	Q51,943.00	66+585.33 al 66+690.36	1,001.65 m ² y 37.21 m ²
7	Carlos Rene Hernández Corado	Q1,214,419.50	58+272.16 al 58+465.96	3,354.75 m ²
8	Aldo Arturo Osbel Campos	Q1,154,475.00	58+229.07 al 58+464.77	3,298.50m ²
9	Aura Diego Juan de Ayala	Q160,115.62	59+220.89 al 59+237.56	72.71m ²
10	Wilson Archila Cervantes	Q117,807.17	72+509.94 al 72+599.65	1,323.23m ²
11	Carlos Arturo Sánchez Palencia	Q149,432.29	59+273.45 al 59+419.43	575.47 m ²
12	Horacio Morales Ramos	Q1,597.95	59+419.43 al 59+491.98	141.91m ²
13	Gerson Alfonso Juárez Calderón	Q50,223.85	73+096.00 al 73+145.00	92.26m ²
14	José Roberto Morales Ramos	Q44,636.32	58+873.00 al 58+905.45	493.11m ²
15	Bienes Consolidados Sociedad Anónima	Q63,510.41	83+414.62 al 83+539.40	378.85 m ²
16	Maria Vilma Moscoso Pérez	Q34,955.90	57+849.95 al 57+878.22	72.47m ²
17	Edgar René Almazán Murga	Q2,448,496.16	73+814.36 al 74+095.00	5,777.09m ²
18	Byron Leonel Pérez Veliz	Q128,222.50	60+951.36 al 61+132.73	2,564.45m ²
19	Víctor Manuel Orellana y Orellana	Q232,715.50	69+046.73 al 69+319.50	4,654.31 m ²
20	Didilia Beltrón Paz	Q51,688.71	72+669.29 al 72+684.87	15.48m ²
21	Celina de Jesús Moscoso Pérez	Q83,021.26	57+785.35 al 57+824.95	157.71 m ²
22	Josue Albert Donián Herrera, Luis Arturo Herrera Ramírez y Luis Rolando Herrera Vásquez	Q66,548.43	63+212.30 al 63+264.03	179.40m ²
23	Maria Elena Carrillo Alvarez de Juarez	Q42,784.73	72+545.00 al 72+566.73	198.86m ²
24	Jose Antonio Balcarcel Ruiz y Servio Danilo Balcarcel Ruiz	Q192,853.45	63+579.96 al 63+667.00	448.62m ²
TOTAL:		Q6,696,728.00		

RENGLÓN 311 "TIERRAS Y TERRENOS"

TRAMO: 190098 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS TOTONICAPAN

No.	BENEFICIARIO	MONTO	TRAMO	M ²
1	Oscar Daniel Sapón Lucas	Q329,439.72	188+721.02 al 188+731.29	60.66m ²
2	Ruth Nohermi Paz Juárez	Q91,396.80	188+721.01 al 188+731.29	11.47m ²
3	Lauro Son Elias	Q157,723.15	188+453.64 al 188+494.90	188.89m ²
4	Transito Filomena Sapón Puac de Menchu	Q96,967.20	188+708.17 a 188+712.53	13.58m ²
5	Ivan Adolfo Rodas de Leon	Q557,596.96	188+634.97 al 188+641.75	109.16m ²
6	Hugo Joel Alfredo Rodas de Leon	Q508,698.05	188+566.61 al 188+593.36	182.95m ²
7	Gilberto Joel Rodas Mazariegos	Q127,950.60	188+593.36 a 188+599.11	45.40m ²
TOTAL		Q1,869,773.00		

Q8,566,501.00



Pedro Guillermo Toledo Betancourt
Coordinador, a.i.

División Financiera
Dirección General de Caminos



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General

Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 6/10/2021
		HORA : 9:34,18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	36

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

000-044-0008	Dirección y coordinación	Total	-8,566,501.00	0.00
11 00 000 001 000	300 11		-8,566,501.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-044-0008	Dirección y coordinación	-8,566,501.00	0
		-8,566,501.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-8,566,501.00	
0000-SIN ORGANISMO		-8,566,501.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-8,566,501.00	
Total		-8,566,501.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE : 2
		FECHA : 6/10/2021 HORA : 9:34.18 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	36

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

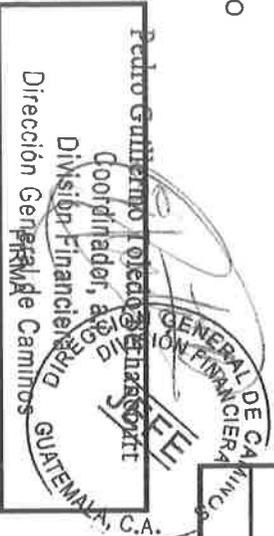
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados									
2659-24:									

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	
	DIA	MES
		AÑO


 Peto Guillermo Toledo Escobar
 Coordinador, asistente
 División Financiera
 Dirección General de Caminos
 GUATEMALA, C.A.


 Lic. Josué Pineda
 Sub-Director Administrativo
 Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-193-2021

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 6/10/2021
 HORA : 9:10.41
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2021
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION										ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
24234	11	05/10/2021	REPROGRAMACION DE SNIP										AUTORIZADO	203,499,678.00	RESOL/DGC-193-2021	05/10/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	001	0299	331	52	0553	0007		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	001	0299	188	41	1204	0075		6,000,000.00	0.00	6,000,000.00		
	11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	001	0299	331	51	1203	0011		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	001	0299	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	001	0299	331	51	1203	0011		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	001	0299	331	52	0401	0067		21,079,671.00	0.00	21,079,671.00		
	11	01	001	000	001	0299	311	11	0000	0000		0.00	6,696,728.00	6,696,728.00		
	11	01	001	000	001	0299	331	52	0401	0067		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0072		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	001	0299	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0075		169,723,279.00	0.00	169,723,279.00		
	11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0072		0.00	0.00	0.00		
Total												196,802,950.00	6,696,728.00	203,499,678.00		
190098	9	05/10/2021	REPROGRAMACION DE SNIP										AUTORIZADO	39,938,356.00	RESOL/DGC-193-2021	05/10/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	001	0802	331	41	1204	0075		37,146,995.00	0.00	37,146,995.00		
	11	01	001	000	001	0802	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	001	0802	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	001	0802	188	41	1204	0075		921,588.00	0.00	921,588.00		
	11	01	001	000	001	0802	311	11	0000	0000		0.00	1,869,773.00	1,869,773.00		
Total												38,068,583.00	1,869,773.00	39,938,356.00		

Lic. Josué Montijo
 Sub-Dirección Administrativa
 Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.
JEFE

Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
 Coordinador, a.i.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.
JEFE

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q. 8,566,501.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 75 Inversión, contenido en el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021 y con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita realizar la presente modificación presupuestaria de la manera siguiente:

DEBITO

Renglón 322 "Mobiliario y Equipo de Oficina"

Se solicita el débito del presente renglón, en virtud que se realizó un análisis de los recursos asignados, permitiendo contemplar economías que no será utilizadas en el presente ejercicio fiscal, derivado a que las compras programadas se realizaran por un menor valor al asignado, dicho lo anterior se dejara de adquirir lo siguiente.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8633	Archivo: Alto: 131 Pulgadas(s); Ancho: 46 Pulgadas(s); Fondo: 64 Pulgadas(s); Gavetas: 4; Material: Metal; Uso: Documentos;	250	Q.10,266.50	Q.2,566,501.00
Total				Q.2,566,501.00



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMBATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Renglón 329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Se solicita el débito del presente renglón, en virtud que se realizó un análisis de los recursos asignados, permitiendo contemplar economías que no será utilizadas en el presente ejercicio fiscal, derivado a que las compras programadas se realizaran por un menor valor al asignado, dicho lo anterior se dejara de adquirir lo siguiente.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
48242	AIRE ACONDICIONADO: ACCESORIOS: MANEJADORA Y CONDENSADORA; ALIMENTACIÓN: 220 VOLTIO(S); BTU: 12000; CAPACIDAD DE CLIMATIZACIÓN: 1 TONELADA(S); TIPO: MINI SPLIT;	250	Q.24,000.00	Q.6,000,000.00
Total				Q.6,000,000.00

CREDITO

24234 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO

A raíz del congestionamiento en la Carretera, se ha experimentado el deterioro acelerado de la ruta, el cual se pone de manifiesto según las características observadas en la estructura del pavimento, presencia de baches, entre otros.

Esta situación provoca el incremento del costo general del transporte, a través de elevarse costos de operación vehicular, que repercuten en el deterioro económico de la población en general, puesto que los bienes y servicios llegan a su destino final con costos más elevados, situación que afecta la balanza de pagos internacionales, principalmente en lo referente a la cuenta corriente, tomando en consideración que se incrementan la demanda de divisas, puesto que los costos de operación contienen una fuerte cantidad de insumos importados.

Además, el estado de la carretera genera problemas de seguridad vial para el usuario observándose diariamente accidentes de tránsito que ha provocado la pérdida de vidas humanas, daños a la infraestructura vial y daños a los vehículos de los usuarios.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMARTELLI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Para la continuidad de los trabajos de construcción de la carretera es necesaria la adquisición de los terrenos en concepto de derecho de vía por lo que se solicita la asignación de recursos presupuestarios a favor de:

1. Constructora Tres Estrellas, por un monto de dieciséis mil cuatrocientos veintiocho quetzales con quince centavos (**Q.16,428.15**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Eider Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 365.07 m² de la finca 6870 folio 370 libro 14E de El Progreso, ubicada en el municipio de Guastatoya departamento de El Progreso que corresponderá dentro del nuevo tramo carretero de la estación 68+792.37 al 67+884.92 En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5205-2021, con numero de control CPE: 555470/CHE:555996 Ref. SYTE/Paty. _____

2. Cementos San Antonio, Sociedad Anónima, a través de su Administrador Único y Representante Legal, señor **Guillermo Morales Ortega** por un monto de veinte siete mil trescientos once quetzales con cuarenta centavos (**Q.27,311.40**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Eider Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 606.92m² de la finca 74 folio 74 libro 56 de El Progreso, ubicada en aldea Tierra Blanca del municipio de Guastatoya departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del nuevo tramo carretero de la estación 68+884.92-69+046.73. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5401-2021, con numero de control CPE: 554126/CHE:5570079 Ref. SYTE/rarg. _____

3. Mario Roberto Lemus Valladares, por un monto de doscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y dos quetzales con cincuenta y seis centavos (**Q.253,882.56**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Eider Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 8,908.16m² de la finca 7457 folio 475 libro 35E de El Progreso, ubicado en el km 75 de la Ruta al Atlántico del municipio de Guastatoya, El Progreso y que corresponderá dentro del nuevo tramo carretero de la estación 75+486.92/75+890.89, En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5211-2021, con numero de control CPE: 555265/CHE:556005 Ref. SYTE/Paty. _____

4. Rudy Nolberto Marroquín Miranda, por un monto de noventa y tres mil ochocientos cuarenta y dos quetzales con setenta y dos centavos (**Q.93,842.72**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Eider Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 2,760.08 m² de la finca 209 folio 209 libro 39 de El Progreso, ubicada en el municipio de Guastatoya del departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del nuevo tramo carretero de la estación 69+847.28 al 69+977.42 En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5209-2021, con numero de control CPE: 555462/CHE:556002 Ref. SYTE/Paty. _____



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUAMANTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

5. **Rudy Nolberto Marroquin Miranda**, por un monto de cinco mil ochocientos catorce quetzales con setenta y seis centavos (**Q.5,814.76**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 38.54 m² de la finca 3053 folio 38 libro 21 de El Progreso, que corresponderá dentro del nuevo tramo carretero de la estación 70+195.19 al 70+221.35 En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5207-2021, con numero de control CPE: 555498/CHE:556000 Ref. SYTE/Party. _____

6. **Pedro Morales Oliva**, por un monto de cincuenta y un mil novecientos cuarenta y tres quetzales exactos (**Q.51,943.00**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 1,001.65 m² y 37.21 m² de la finca 6964 folio 464 libro 54E de El Progreso, ubicada en km 66.5 de la Ruta al Atlántico aldea El Subinal del Municipio de Guastatoya; departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del tramo carretero de la estación 66+595.33 / 66+690.36. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5212-2021, con numero de control CPE: 555508/CHE:556006 Ref. SYTE/Party. _____

7. **Carlos Rene Hernández Corado**, por un monto de un millón doscientos catorce mil cuatrocientos diecinueve con cincuenta centavos (**Q.1,214,419.50**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 3354.75 m² de la finca 3544 folio 44 libro 8E de El Progreso, ubicada en km 58 de la Ruta al Atlántico del Municipio de Sanarate; departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del tramo carretero de la estación 58+272.16 / 58+465.96. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5208-2021, con numero de control CPE: 555496/CHE:556001 Ref. SYTE/Party. _____

8. **Aldo Arturo Osbel Campos** por un monto de un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco quetzales exactos (**Q.1,154,475.00**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 3,298.50m² que forman parte de la finca 196 folio 196 libro 41 de El Progreso, ubicado en Histomate, del Municipio de Sanarate; departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del tramo carretero de la estación 58+229.07/58+464.77. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5409-2021, con numero de control CPE: 554110/CHE:557100 Ref. SYTE/rarg. _____

9. **Aura Diego Juan de Ayala**, por un monto de ciento sesenta mil ciento quince quetzales con sesenta y dos centavos (**Q.160,115.62**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMBATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 72.71m² de la finca 2222 folio 5E de El Progreso, ubicado en Aldea Agua Salobrega del Municipio de Sanarate; departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del nuevo tramo carretero de la estación 59+220.89-59+237.56. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5378-2021, con número de control CPE: 554020/CHE:556704 Ref. SYTE/alex. _____

10. **Wilson Archilia Cervantes** por un monto de ciento diecisiete mil ochocientos siete quetzales con diecisiete centavos (**Q.117,807.17**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 1,323.23m² de la finca 6079 folio 79 libro 53E de El Progreso, ubicada en Caserío el Chiliar, Aldea el Barreal del Municipio de Guastatoya; departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del tramo carretero de la estación 72+509.94 a 72+599.65. _____

11. **Carlos Arturo Sánchez Palencia** por un monto de ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos con veinte nueve centavos (**Q.149,432.29**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 575.47 m² de la finca 467 folio 467 libro 1E de El Progreso, ubicada en Aldea Agua Salobrega del Municipio de Sanarate; departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del tramo carretero de la estación 59+273.45 / 59+419.43. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5214-2021, con número de control CPE: 555271/CHE:556012 Ref. SYTE/Paty. _____

12. **Horacio Morales Ramos**, por un monto de mil quinientos noventa y siete quetzales con noventa y cinco centavos (**Q.1,597.95**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 141.91m² de la finca 180 folio 180 libro 60 de El Progreso, ubicado en Aldea Agua Salobrega del Municipio de Sanarate; departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del nuevo tramo carretero de la estación 59+419.43/59+491.98 y; 59+539.59/59+617.78, En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5323-2021, con número de control CPE: 554043/CHE:556721 Ref. SYTE/alex. _____

13. **Gerson Alfonso Juárez Calderón** por un monto de cincuenta mil doscientos veinte tres mil quetzales con ochenta y cinco centavos (**Q50,223.85**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 92.26m² que forman parte de la finca 5509 folio 9 libro 52E de El Progreso, ubicado en Aldea Casas Viejas del municipio de Guastatoya; departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del tramo carretero comprendido entre las estaciones 73+096 a 73+145. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5312-2021, con número de control CPE: 554016/CHE:556694 Ref. SYTE/alex. _____



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



14. José Roberto Morales Ramos, por un monto de cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis quetzales con treinta y dos centavos (**Q.44,636.32**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 493.11m² de la finca 7346 folio 346 libro 55E de El Progreso, ubicado en Wistomate de Aldea Agua Salobrega del Municipio de Sanarate; departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del nuevo tramo carretero de la estación 58+873.00 a 58+905.45. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5417-2021, con número de control CPE: 554103/CHE:557128 Ref. SYTE/rarg. _____

15. Bienes Consolidados Sociedad Anónima, por un monto de sesenta y tres mil quinientos diez quetzales con cuarenta y un centavos (**Q.63,510.41**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 378.85 m² de la finca 318 folio 318 libro 21E de El Progreso, ubicada en ruta al Atlántico, municipio de San Agustín Acasaguastlán departamento de El Progreso que corresponderá dentro del nuevo tramo carretero de la estación 83+414.62/83+539.40 En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 46, con número de control CPE: 554067/CHE:556013/macotto. _____

16. María Vilma Moscoso Pérez, por un monto de treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco quetzales con noventa centavos (**Q.34,955.90**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 72.47m² de la finca 8099 folio 99 libro 57E de El Progreso, ubicado en Lugar Denomina El Alambrado del Municipio de Sanarate; departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del nuevo tramo carretero de la estación 57+849.95/57+878.22. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5050-2021, con número de control CPE: 554104/CHE:554799 Ref. SYTE/rarg. _____

17. Edgar René Almazán Murga por un monto de dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis quetzales con dieciséis centavos (**Q.2,448,496.16**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 5,777.09m² de la finca contenida en la escritura pública número 28, de fecha 8 de noviembre de 2019 autorizada por el notario Cristian Josué Morales Castellano, ubicada en el Barrio el Porvenir; del Municipio de Guastatoya del departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del tramo carretero de la estación 73+814.36 a 74+095.00. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5324-2021, con número de control CPE: 554062/CHE:556735. Ref. SYTE/alex. _____

18. Byron Leonel Pérez Veliz, a través de Maylin Gricela Veliz Moreno de Ferrari, quien posee mandato especial con representación, por un monto de ciento veintiocho mil doscientos veintidós quetzales con cincuenta centavos (**Q.128,222.50**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 2,564.45m² de la finca 1214 folio 111 libro 36 de El Progreso, Aldea Agua Salobrega; municipio de Sanarate del departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del nuevo tramo carretero de la estación 60+951.36 al 61+132.73. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5321-2021, con numero de control CPE: 554048/CHE:556714 Ref. SYTE/alex. _____

19. Víctor Manuel Orellana y Orellana, a través de Efraín Orellana y Orellana , quien posee mandato especial con representación, por un monto de doscientos treinta y dos mil setecientos quince quetzales con cincuenta centavos (**Q.232,715.50**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 4,654.31 m² de la finca 7982 folio 482 libro 56E de El Progreso, aldea Tierra Blanca; del municipio de Guastatoya del departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del nuevo tramo carretero de la estación 69+046.73 al 69+319.50. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5411-2021, con numero de control CPE: 554098/CHE:557103. Ref. SYTE/rarg. _____

20. Didilia Belletón Paz por un monto de cincuenta y un mil seiscientos ochenta y ocho quetzales con setenta y un centavos (**Q.51,688.71**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 15.48m² de la finca contenida en la escritura pública número 150 de fecha 18 de noviembre de 2019 autorizada por el notario Carlos Pantaleón Asencio, ubicada en la Aldea Casas Viejas; del municipio de Guastatoya del departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del tramo carretero de la estación 72+669.29 a 72+684.87. _____

21. Celma de Jesús Moscoso Pérez, por un monto de noventa y tres mil veinte un quetzales con veintiséis centavos (**Q.93,021.26**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 157.71 m² de la finca 5485 folio 485 libro 51E de El Progreso, ubicada en El alambrado; del municipio de Sanarate del departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del tramo carretero de la estación 57+785.35 / 57+824.95. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 53, con numero de control CPE: 554128/CHE:556373 / macotto. _____

22. Josue Albert Donifan Herrera, Luis Arturo Herrera Ramirez y Luis Rolando Herrera Vásquez, por un monto de sesenta y seis mil quetzales quinientos cuarenta y ocho mil

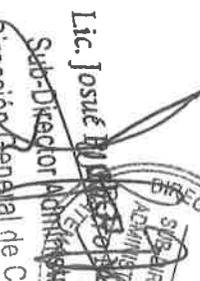
quetzales con cuarenta y tres centavos (Q.66,548.43); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Eider Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 179.40m² de la finca 8435 folio 435 libro 57E de El Progreso, ubicado en el km 6.250 carretera al Atlántico, Aldea Jutiapa; del municipio de Sanarate del departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del nuevo tramo carretero de la estación 63+212.30 a 63+264.03. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5315-2021, con número de control CPE: 554073/CHE:556697 Ref. SYTE/rarg. _____

23. **María Elena Carrillo Alvarez de Juárez** por un monto de Cuarenta y dos mil setecientos ochenta y cuatro quetzales con setenta y tres centavos (Q42,784.73); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Eider Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 con registro 1015-V-2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 198.86m² que forman parte de la finca 677 folio 177 libro 42E de El Progreso, ubicado en aldeas Casas Viejas; Municipio de Guastatoya del Departamento del Progreso y que corresponderá dentro del tramo carretero de las estaciones 72+545.00 a 72+566.73. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 5210-2021, con número de control CPE: 555493/CHE:556003 Ref. SYTE/Patty. _____

24. **Jose Antonio Balcarcel Ruiz y Servio Danilo Balcarcel Ruiz**, por un monto de ciento noventa y dos mil ochocientos cincuenta y tres quetzales con cuarenta y cinco centavos (Q.192,853.45); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Eider Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 448.62m² que forma parte de la finca contenida en la escritura pública número 32 de fecha 09 de octubre de 2008 autorizada por el notaria Sonia Maribel Vásquez Súchite ubicada en kilómetro 63+579.96, carretera al Atlántico, aldea Jutiapa del municipio de Sanarate del departamento de El Progreso y que corresponderá dentro del tramo carretero de la estación 63+579.96 a 63+667.00. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 54, con número de control CPE: 554068/CHE:556375 /macotto. _____


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
JEEF
GUATEMALA, C.A.
Pedro Guillermo Toledo Betts
Coordinador, a.i.
División Financiera

Dirección General de Caminos


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
SUB-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Lic. Josué H. Díaz
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUAMANTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



190098 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS TOTONICAPAN

Ante el presente escenario, la Dirección General de Caminos y su Departamento Técnico estiman conveniente y necesaria la construcción de una paso a desnivel de 817.52 metros, los carriles de acceso y en el cruce de Cuatro Caminos estación Km 185.0 aproximadamente de la ruta CA-01 Occidente, que permitirá librar el cruce con la Ruta Nacional 1 procedente de Totonicapán y con sentido hacia el Occidente (Quezaltenango), lo que permitirá brindar una mayor seguridad a los transportistas, usuarios y peatones que circulan por el sector, reducir los siniestros que continuamente ocurren, utilizando para ello el alineamiento actual.

También con la ejecución de la obra, se elevarán los niveles de empleo e ingreso de la población, así como realizar una distribución más equitativa de la riqueza nacional, alcanzando equilibrios socioeconómicos en la zona de influencia del proyecto, cumpliendo de igual manera con los acuerdos de paz y las metas estratégicas de desarrollo.

Desde la perspectiva del marco de la política del Estado, el proyecto se sustenta en el en el artículo 119 de la Constitución Política de la República de Guatemala, donde establece como obligaciones que El Estado debe cumplir con los aspectos siguientes:

- a. Promover el desarrollo económico del país, estimulando las actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza.
- b. Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país.
- c. Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente.
- d. Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia.

Como parte de ingeniería del tramo requiere espacio superficial correspondiente al tramo; el cual se vera afectada parte de la población de sus bienes inmuebles, por lo que es necesario contar con el espacio presupuestario para poder obtener el derecho de vía, y con esto darle viabilidad al proyecto en mención de los beneficiarios siguientes:

1. Oscar Daniel Sapón Lucas, por un monto de trescientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y nueve quetzales con setenta y dos centavos (**Q.329,439.72**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Eider Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 60.66m² que forma parte de la finca rustica 2997, folio 497, del libro 6E ubicada en el Cantón Xecanchavox del municipio de San Cristóbal Totonicapán del Departamento de Totonicapán y que corresponderá dentro del tramo carretero de la estación 188+721.02 a 188+731.29. En seguimiento a las



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

instrucciones vertidas en providencia No.: 6717-2021, con numero de control CPE: 568512/CHE:569544 Ref. AGBR/Gabriela. _____

2. **Ruth Nohemi Paz Juárez**, por un monto de noventa y un mil trescientos noventa y seis quetzales con ochenta centavos (**Q.91,396.80**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 11.47m² que forma parte de la fracción de finca 5373, folio 373, del libro 11E ubicada en el Chiusac Canton Xecanchavox municipio de San Cristóbal Totonicapán Departamento de Totonicapán y que corresponderá dentro del tramo carretero de la estación 188+721.01 al 188+731.29 En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 6711-2021, con numero de control CPE:568522/CHE:569531 Ref. AGBR/Gabriela. _____

3. **Lauro Son Elias**, por un monto de ciento cincuenta y siete mil setecientos veinte tres quetzales con quince centavos (**Q.157,723.15**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 188.89m² que forma parte de la escritura publica numero 135 autorizada por el notario Nazario Monzon Ixcamparij del municipio de San Cristóbal Totonicapán del Departamento de Totonicapán y que corresponderá dentro del tramo carretero de la estación 188+453.64 a 188+494.90. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 6718-2021, con numero de control CPE: 568515/CHE:569570 Ref. AGBR/Gabriela. _____

4. **Transito Filomena Sapón Puac de Menchu**, por un monto de noventa y seis mil novecientos sesenta y siete quetzales con veinte centavos (**Q.96,967.20**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 13.58m² que forma parte de la fracción de la finca 5243, folio 243, libro 11E del municipio de San Cristóbal Totonicapán del Departamento de Totonicapán y que corresponderá dentro del tramo carretero de la estación 188+708.17 a 188+712.53 En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 6715-2021, con numero de control CPE: 568520/CHE:569554 Ref. AGBR/Gabriela. _____

5. **Ivan Adolfo Rodas de Leon**, por un monto de quinientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y seis quetzales con noventa y seis centavos (**Q.557,596.96**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 109.16m² que forma parte de la fracción de la finca 23909, folio 60, libro 120 del municipio de San Cristóbal Totonicapán del Departamento de Totonicapán y que corresponderá dentro del tramo carretero de la estación 188+634.97 a 188+641.75 En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 6713-2021, con numero de control CPE: 568513/CHE:569551 Ref. AGBR/Gabriela. _____



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



6. **Hugo Joel Alfredo Rodas de Leon**, por un monto de quinientos ocho mil seiscientos noventa y ocho quetzales con cinco centavos (**Q.508,698.05**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Eider Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 182.95m² que forma parte de la fracción de la finca 23908, folio 59, libro 120 del municipio de San Cristóbal Totonicapán del Departamento de Totonicapán y que corresponderá dentro del tramo carretero de la estación 188+566.61 a 188+593.36 En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 6712-2021, con numero de control CPE: 568521/CHE:569534 Ref. AGBR/Gabriela.

7. **Gilberto Joel Rodas Mazariegos**, por un monto de ciento veintisiete mil novecientos cincuenta quetzales con sesenta centavos (**Q.127,950.60**); monto según la evaluación catastral realizada por el Ingeniero Eider Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 45.40m² que forma parte de la fracción de la finca 15372, folio 265, libro 94 del municipio de San Cristóbal Totonicapán del Departamento de Totonicapán y que corresponderá dentro del tramo carretero de la estación 188+593.36 a 188+599.11 En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No.: 6719-2021, con numero de control CPE: 568523/CHE:569579 Ref. AGBR/Gabriela.

Se adjuntan copia simple de los expedientes que conforman la justificación.



Pedro Guillermo Toledo Betancur
Coordinador, a.i.

División Financiera
Dirección General de Caminos.



Lic. Josue E. Carreras Montiel
Sub-Director Administrativo

Dirección General de Caminos

